



CARTA N° 187 /

CALAMA, 26 MAR. 2024

SEÑOR
LUIS YEVENES CEPEDA
PRESENTE.-

Estimado señor Yevenes:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 25 de febrero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002802, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Solicitud del decreto municipal que nombra a club de deportes Cobreloa como patrimonio de la comuna de Calama, cuya aprobación fue en la sesión ordinaria del consejo municipal del 02-01-2024”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Luis Yevenes Cepeda.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, me permito adjuntar planilla Excel con la nómina del personal a Código del Trabajo que labora en el Cementerio Municipal, del mes de enero de 2024, enviado por la Administradora del Cementerio Municipal de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



FRANKLIN MUÑOZ MAMANI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FMM/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Luis Yevenes Cepeda
- Cementerio Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo